

Servicio de Gestión de RR.HH. de la Investigación
 Diligencia para hacer constar que el presente documento ha sido publicado a las 11:00 horas del día de la fecha.



Badajoz/Cáceres, 14 de Mayo de 2021.

La Jefa de Servicio,
 P.O.

Julio Torres Jangiano

ACTA nº 2

COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR
RESOLUCIÓN Nº 330/2021 de 22 de marzo de 2021
Funcionario interino de la Escala Administrativa (C1)
FECHA DE PUBLICACIÓN: Día 22 de marzo de 2021

ESCALA	FUNCIONARIO INTERINO DE LA ESCALA ADMINISTRATIVA (C1)
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

PRESIDENTA:

Dña. Rocío Yuste Tosina

Plaza: IPFG0739

Lugar de trabajo: Secretariado de Relaciones Internacionales (Cáceres)

VOCALES:

D. Pablo Hurtado Pardo

Requisitos: Los especificados en la convocatoria

SECRETARIA:

Dña. Esmeralda Folleco Caballero

Tipo de Contrato: Funcionario Interino. Tiempo Completo

Duración del Contrato: 1 de mayo a 31 de diciembre de 2021

Reunida la Comisión de Valoración, cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y conforme a lo establecido en la misma

ACUERDA:

1º.- Otorgar a los aspirantes las siguientes puntuaciones definitivas:

Apellidos y Nombre	D.N.I.	VALORACIÓN MÉRITOS			TOTAL
		APART. 1	APART. 2	APART. 3	
María Victoria Sánchez Rodríguez-Arias	***4984**	18,0	60	13	91,0
Susana Hernández Malpartida	***1561**	20,8	0	15	35,8
Elena Tirado Yepes	***5156**	18,0	0	13	31,0

2º.- Proponer para el nombramiento como Técnico de Apoyo, funcionaria interina, a la aspirante Dña. **María Victoria Sánchez Rodríguez-Arias** con NIF: ***4984**, al ser la que ha obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo.

3º.- La aspirante seleccionada dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación del presente acta, para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la



forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la siguiente documentación:

- Impreso de recogida de datos administrativos y económicos.
- Comunicación de datos al pagador (modelo 145).
- Declaración jurada a efectos de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- En el supuesto de que la Técnico de Apoyo seleccionada no fuera ciudadana de un Estado de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo y de Suiza, o familiar de ciudadanos de estos países, a los que sea de aplicación el régimen comunitario, tendrá que acompañar autorización de residencia temporal y trabajo para investigación.
- Así mismo, deberá presentar el Título correspondiente debidamente homologado.

La documentación anterior se encuentra disponible en la página Web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/sgtri/estructura-1/seccion-de-gestion-de-recursos-humanos-de-la-investigacion>

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con los Negociados de Personal de Administración y Servicios (Servicios de Gestión de Recursos Humanos) en Cáceres o en Badajoz para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta que indica la aspirante seleccionada y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, la aspirante seleccionada no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables a la aspirante seleccionada no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos citará a la aspirante seleccionada en un plazo no superior a siete días naturales para la firma o toma de posesión como Técnico de Apoyo, funcionaria interina. Si la aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 13 de mayo de 2021



Rocío Yuste Tosina
La Presidenta

Esmeralda Folleco Caballero
Secretaria

Pablo Hurtado Pardo
El Vocal